

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**24346** *URBEGAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MONSOLVEN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

De conformidad con el art. 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, se hace público que en las Juntas Generales y Extraordinarias con carácter Universal de estas Sociedades, celebradas el día 15 de Junio de 2011, acordaron por unanimidad la fusión de la Sociedad "Monsolven S.L." con la Sociedad "Urbegas S.L.", con aprobación de los Balances de Fusión cerrados el 31 de Diciembre de 2.010, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida "Monsolven S.L." y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente "Urbegas S.L.", mediante canje de las participaciones sociales.

De conformidad con lo establecido en el art. 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Gavá, 17 de junio de 2011.- Fdo.: Elisenda Solanas Ripoll, Administradora de "Urbegas S.L.". Eulalia Solanas Ripoll, Secretaria del Consejo de "Monsolven, S.L.".

ID: A110051626-1